

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen Interior

CIRCULAR

A los efectos de lo prevenido en el capítulo X del Reglamento de Reclutamiento, en relación con la clasificación y revisión de los mozos que hayan alegado defecio físico o prórroga de primera clase, pertenecientes al reemplazo de 1963, y lo dispuesto en el artículo 142 del citado texto legal, referente a los mozos clasificados «excluidos temporales», y con prórroga de primera clase de los reemplazos de 1959 y 1961, la Junta de Clasificación y Revisión de la Sección de Reclutamiento núm. 2, Zona de Reclutamiento y Movilización número 1, se reunirá para realizar dichas operaciones en los días y forma que señala el cuadro que a continuación se indica:

Clasificación del reemplazo de 1963, a las nueve horas

Abril.—Día 3.—Todos los pueblos del partido de Getafe del reemplazo de 1963 y revisiones de los reemplazos de 1959 y 1961.

Abril.—Día 8.—Distrito de Chamartín.

Abril.—Día 15.—Distrito de Ventas.

Abril.—Día 18.—Distrito de Tetuán.

Abril.—Día 25.—Distrito de Buenavista.

Abril.—Día 29.—Mozos residentes en Madrid, pertenecientes a Cajas de provincia de número par.

Mayo.—Día 3.—Incidencias de los distritos y pueblos antes citados.

Revisión de los reemplazos de 1959 y 1961

Mayo.—Día 10.—Distrito de Tetuán y Chamartín.

Mayo.—Día 17.—Distrito de Buenavista y Ventas.

Mayo.—Día 24.—Incidencias de todos los distritos de los reemplazos de 1959 y 1961.

Junio.—Día 3.—Mozos residentes en Madrid, pertenecientes a Cajas de provincias de número par.

OBSERVACIONES

Las familias de los mozos que tienen solicitada prórroga de primera clase del reemplazo de 1963 y los que tengan concedida de los reemplazos de 1959 y 1961, por falta de aptitud física para el trabajo, se presentarán estos familiares a reconocimiento médico ante esta Junta el día señalado para los individuos de los distritos, pueblos o Cajas correspondientes.

Asimismo los señores Alcaldes remitirán a esta Junta expedientes de prórroga de primera clase una vez completos,

con los días de antelación al señalamiento para sus revisiones respectivas.

Lo que por interesarlo el señor Teniente Coronel Presidente de dicha Junta, y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado Reglamento, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y de los respectivos Ayuntamientos, que deberán dar exacto cumplimiento a las obligaciones que les imponen los preceptos reglamentarios en relación con este servicio.

Madrid, 5 de febrero de 1963.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—644)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO restringido entre Médicos numerarios del Instituto Municipal de Puericultura del Ayuntamiento de Madrid para proveer la plaza de Director de dicha Institución.

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base quinta de la convocatoria, por el presente se hace público que ha sido admitido al concurso don Federico Meana Negrete.

Madrid, 6 de febrero de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—51.718)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

RESOLUCION DE LA DELEGACION DE TRABAJO DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE ADHESION AL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL ACORDADO ENTRE LAS REPRESENTACIONES ECONOMICA Y SOCIAL DE LA EMPRESA "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BABCOCK Y WILCOX, C. A."

Vista la solicitud de adhesión al Convenio Colectivo Sindical acordado entre las representaciones económica y social de la Empresa "Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A.", al Convenio aprobado por la Delegación de Trabajo de Vizcaya el día 29 de septiembre de 1962.

Resultando que, con fecha 2 de los corrientes, la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid cursó escrito a esta Delegación, adjuntando el texto del referido Convenio y haciendo constar que la representación de la Empresa y los empleados de la misma que prestan servicio

en la Sucursal de esta capital, habían solicitado su adhesión al citado Convenio;

Resultando que el artículo 2.º del Convenio señala que su vigencia será de dos años, contados a partir del día 1.º del mes siguiente al de su aprobación.

Considerando que esta Delegación es competente para resolver sobre la adhesión al Convenio formulado por la representación de la Empresa "Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A.", y sus empleados, de esta capital, a través de la Delegación Provincial de Sindicatos, a tenor de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de 22 de julio de 1958;

Considerando que en la disposición final tercera del Convenio se hace constar que no repercutirá en los precios, por lo que no ha lugar a la tramitación especial a que se refiere el artículo correspondiente del Reglamento.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, Esta Delegación de trabajo ha resuelto:

Aprobar la adhesión de las representaciones de la Empresa y empleados de "Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A.", al Convenio Colectivo de dicha Empresa, aprobado por la Delegación de Trabajo de Vizcaya el día 29 de septiembre de 1962; debiendo comunicarse este acuerdo al Delegado Sindical Provincial, al mismo tiempo que se ordena su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 4 de febrero de 1963.—El Delegado de Trabajo, Luis San Miguel Arribas.

Señor Delegado Provincial de Sindicatos.—Madrid. (G. C.—639) (O.—51.713)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O.» del 15), por los que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación la relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiera presentado en estas solicitudes a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle Amor de Dios, 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publican, al obje-

to de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia.

Doña Adriana Fernández Roderga.—Doctor Esquerdo, 55.

Doña Concepción de la Fuente Ajero.—Doctor Esquerdo, 55.

Doña Angela Rodríguez Martínez.—Doctor Esquerdo, 55.

Doña Francisca Abellán Zarraluqui.—Doctor Esquerdo, 55.

Doña Eusebia Muñoz Vicente.—Doctor Esquerdo, 55.

Doña Eloísa del Valle Cano, Doctor Esquerdo, 55.

Doña Adelaida Osuna López López.—Doctor Esquerdo, 55.

Doña Andrea Gala García.—Doctor Esquerdo, 55.

Doña Josefa Carrasco Urcola.—Doctor Esquerdo, 55.

Doña Asunción Moreno García.—Almagro, 7.

Don Aurelio Hernández Castillo.—Sierra Pilabres, 35.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Cipriana Corroto Martínez.—Avenida Albufera, 29.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Basilia Morales de León.—Puerto de Piedra-Fita, 15.—Vallecas.—San Ramón.

Doña María Gea López.—Avenida Albufera, 23.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Agustina López Tolmos.—Doctor Salgado, 2.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Juana Mérida Gómez.—Juan Navarro, 23.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Josefa Carmona González.—Fernando Primo de Rivera, 4.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Juana Serrano Caballero.—Monte Olivetti, 46.—Vallecas.—San Ramón.

Doña María Angeles Cascales Crespo.—Juan Navarro, 23.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Tomasa Rodríguez Aragonés.—Monte Urgull, 5.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Dominica Llorente Vázquez.—Avenida Albufera, 31.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Narcisa Vilches Sequera.—Cerro Garabitas, 5.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Avelina Gregorio Llorente.—Arroyo Abroñigal, 6.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Pilar Rodríguez López.—Salvador Martínez, 18.—Vallecas.—San Ramón.

Don Felipe Ruiz Ruiz.—Avenida Albufera, 31.—Vallecas.—San Ramón.

Don Andrés Ogalla Rivilla.—Sierra Llerena, 4.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Pilar Horcajada Priego.—Emilio Hurtado, 9.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Primitiva Gil Cavia.—Luis Peidro, 3.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Isabel Casado Villajos.—José Cádiz, 3.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Josefa Cediél Nicolás.—Mendivil, 5.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Francisca Mayo Sanchidrián.—Sierra Meira, 58.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Matilde Bravo Deje.—Gobernador, 22.—Retiro.—San Nicolás.
Doña Francisca García Almagro.—Sierra de Meira, 18.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Fermína Ignacia Bezares Tonalba.—Avenida Albufera, 23.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Froilán Fermín Pérez Baguen.—Peña Ubiña, 9.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Carmen Bac Rayel.—Lozano, 1.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Amancia Marañón Sáiz.—Sierra de Meira, 29.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Amparo López Redondo.—Avenida Albufera, 51.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Carmela Granados del Arco.—Californias, 41.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Modesta Sánchez Sánchez.—Monte Urgull, 16.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Sinesia Alvarez de la Madrid.—Nuestra Señora de las Mercedes, 11.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Dolores del Amo Cruz.—Antonia Calas, 15.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Dolores Abellán Rubio.—Monte Olivetti, 37.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Elena González Martín.—Santa Julia, 24.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Gumersinda Alonso del Moral.—Puerto Monasterio, 20.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Juana Miguel Sáez.—Ramón Calabuig, 35.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Antonia Monge González.—Colonia Erillas, 23.—Vallecas.—San Ramón.
Doña María Delgado Calvo.—Cerro de Garabitas, 13.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Prudencia Martínez Rincón.—Avenida Albufera, 23.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Concepción Fernández Rodríguez.—Avenida Albufera, 23.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Francisca Ortiz Olmos.—Peña Prieta, 18.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Justa Barranco Sáiz.—Puerto de Alcolea, 8.—Vallecas.—San Ramón.
Don José María Rodríguez Fernández.—Luis Pedro, 23.—Vallecas.—San Ramón.
Don Deogracias Gamero Pina.—Alto de Cabrejas, 4.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Concepción Fernández Puerta.—Enrique Velasco, 17.—Vallecas.—San Francisco de Asís.
Doña Ramona del Cerro Bartolomé.—Avenida Albufera, 80.—Vallecas.—San Francisco de Asís.
Doña Paula González González.—Carlos Martín Alvarez, 16.—Vallecas.—San Francisco de Asís.
Doña Emilianita González Díez.—Enrique Velasco, 16.—Vallecas.—San Francisco de Asís.
Doña Milagros Atienza Zamora.—Enrique Velasco, 51.—Vallecas.—San Francisco de Asís.
Doña Elia Sánchez Truillo.—Juan Navarro, 25.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Benita Vicente Frontal.—Monte Olivetti, 37.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Raimunda Salazar Martínez.—Vicente Bahamonde, 1.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Natividad Villamil Martín.—Mendivil, 9.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Aurea Corregidor López.—Puerto Alto, 8.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Angela Serrano Plaza.—Pico Cejo, 1.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Baltasara Salcedo Ancos.—Peña Prieta, 10.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Vicenta Monge Martínez.—Mendivil, 59.—Vallecas.—San Ramón.
Don Luis Ramos Sánchez.—Monte Iguelido, 20.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Rosario Gutiérrez San Martín.—Seco, 35.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Crencencia Bote Pérez.—Colonia Erillas, 16.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Isabel Cortés Ruiz.—Antonia Carlos, 11.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Manuela García Maestra.—Cerro Negro, 6 y 8.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Engracia Gonzalo Gallardo.—Robles, 14.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Hilaria Benito Rodríguez.—Tibidabo, 5.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Angela Núñez Muñoz.—Abadía, 4.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Andrea Briongos Benito.—Puerto Canfranc, 3.—Vallecas.—San Ramón.
Doña Ignacia Carmoné Magdaleno.—Manuel Maroto, 42.—Vallecas.—San Pablo.
Doña Cándida Bermeo Tomé.—Colonia Los Angeles, bloque 26.—Vallecas.—San Diego.
Doña Visitación Moreno Martínez.—Colonia Los Angeles, bloque 9.—Vallecas.—San Diego.
Doña Olalla Barba Mora.—Carlos Auredes, 3.—Vallecas.—San Diego.
Doña Juana Sáez de la Torre Herrera.—Colonia Los Angeles-Sierra Priego, bloque 11.—Vallecas.—San Diego.
Doña Rosario Serrano Molina.—Josué Lillo, 8.—Vallecas.—San Diego.
Doña Josefa Adán Yepes.—Puerto Arlabán, 24.—Vallecas.—San Diego.
Doña Teresa Narbona González.—Colonia San Francisco Javier, bloque 8.—Vallecas.—San Diego.
Don Francisco Fernández Roldán.—Dr. Sánchez, 55.—Vallecas.—San Diego.
Don Santiago Sánchez García.—Avenida San Diego, 37.—Vallecas.—San Diego.
Doña Juliana Martínez Corrales.—Suertes, 7.—Chamartín.—La Asunción.
Doña Melitona Gil Reyes.—Francisco Ramiro, 41.—Buenavista.—San Juan Evangelista.
Doña Teresa Alvarez Visedo.—Azcona, 32.—Buenavista.—San Juan Evangelista.
Don Germán García Herrero.—Onésimo Redondo, 14.—Latina.—San Antonio de la Florida.
Doña Jacinta Cruz Cancho.—Silvio Abad, 65.—Arganzuela.—Beato Juan de Avila.
Don José Joaquín López Palencia.—Fornillos, 46.—Arganzuela.—Beato Juan de Avila.
Don Alfonso Carretero Valentín.—Palomerías Bajas, 8.—Vallecas.—Buen Pastor.
Doña Felipa Rodríguez Rodríguez.—Embajadores, 98.—Arganzuela.—P. Corazón de María.
Doña Dolores Conzo Sampedro.—Embajadores, 74.—Arganzuela.—P. Corazón de María.
Doña Joaquina Ybas González.—Costanilla Desamparados, 3.—San Salvador y San Nicolás.
Doña Cesárea Esteban de la Cruz.—Rogelio Folqueras, 25.—Vallecas.—San Francisco de Asís.
Doña Francisca Nemesia Torres Torres.—Perpetuo Socorro, 4.—Vallecas.—San Francisco de Asís.
Doña Encarnación Cano García.—Sierra Carbonera, 52.—Santo Angel.
Doña Aquilina Catalina López Rodríguez.—Gabriel Lobo, 21.—Sagrado Corazón de Jesús.
Don Hilario Sánchez Sevilla.—Alcalá, 127.—Buenavista.—La Concepción.
Doña Antonia Tello Redondo.—Dr. Salleta, 21.—Vallecas.—El Buen Pastor.
Doña Isabel Fuertes Arranz.—San Lucas, 13.—Centro.—Santa Bárbara.
Don Urbano García Martínez.—Gravina, 15.—Centro.—Santa Bárbara.
Doña María Cruz Leonor García Martínez.—Argensola, 14.—Centro.—Santa Bárbara.
Doña Josefa Vázquez García.—Argensola, 14.—Centro.—Santa Bárbara.
Doña María Quiroga García.—Pelayo, 44.—Centro.—Santa Bárbara.
Doña Dolores Villa Barrero.—Argensola, 22.—Centro.—Santa Bárbara.
Doña Julia Losada Fernández.—Belén, 6.—Centro.—Santa Bárbara.
Doña Purificación Ordorica Taboada.—Argensola, 19.—Centro.—Santa Bárbara.
Doña Ramona Ramos Alvarez.—Regueros, 9.—Centro.—Santa Bárbara.
Doña Leonor Arroyo Cuesta.—Argensola, 11.—Centro.—Santa Bárbara.
Doña María García Garro.—Santo Tomé, 4.—Centro.—Santa Bárbara.
Don Antonio Vázquez Guerreño.—Santa Teresa, 2.—Centro.—Santa Bárbara.
Don Maximiano Gabaldón Ramírez.—

Angel Martín, 46.—Vallecas.—San Pablo.
Doña Josefa López Cabañas.—Manuel Pérez, 12.—Vallecas.—Buen Pastor.
Doña Gertrudis Gómez Romero.—Peña Cabarga, 29.—Vallecas.—Buen Pastor.
Don José Martínez Lozano.—Manuel Maroto, 60.—Vallecas.—San Diego.
Don Gregorio Jiménez Maqueda.—Sierra del Cadi, 12.—Vallecas.—San Diego.
Doña Juana Velasco Martín.—Albala-te del Arzobispo, 11.—Vallecas.—San Diego.
Doña Casimira Pascual Arrate.—José Antonio Armona, 4.—Mediodía.—Purísimo Corazón de María.
Don Tomás Carrillo García.—Marcelo Usera, 153.—La Soledad.
Doña Teresa Masián García.—Moratín, 3.—Retiro.—San Nicolás.
Doña Guadalupe Buenache Gómez.—Verónica, 7.—Retiro.—San Nicolás.
Doña Antonia García Cárcel.—Almadén, 8.—Retiro.—San Nicolás.
Doña Presentación Mellizo Velázquez.—San Pedro, 13.—Retiro.—San Nicolás.
Doña M.^a Josefa Peña Gordo.—Costanilla Desamparados, 17.—Retiro.—San Nicolás.
Doña Hermenegilda González Fernández.—Almagro, 7 (Hermanitas pobres).
Doña Paula Echevarría Nista.—Lagasca, 17.
Doña Caya Blas Ordúñez.—Lagasca, 17.
Doña Carmen Díez Moreno.—Lagasca, 17.
Doña Dorotea Navajas Pastor.—Lagasca, 17.
Doña Ramona Chaverina Noro.—Lagasca, 17.
Doña Julia Fernández Rodríguez.—Lagasca, 17.
Doña Angela Benito García.—Lagasca, 17.
Doña Adriana Cordeira Montero.—Lagasca, 17.
Doña Concepción Trapero Navarro.—Lagasca, 17.
Doña Agustina Sáez García.—Lagasca, 17.
Doña Saturnina Relano del Olmo.—Alcalá Galiano, 3.—Chamberí.—Santa Bárbara.
Doña Encarnación Segovia Balbuena.—Lagasca, 17.
Doña Francisca Martín Urbaneja.—Castilla, 9.
Doña Consuelo Díaz Sequeiro.—Diego de León, 61.—Buenavista.—Nuestra Señora del Pilar.
Doña M.^a Luz la Vega Hernández.—Alcántara, 23.—Buenavista.—Nuestra Señora del Pilar.
Doña Emilia López Delgado.—Francisco Silvela, 58.—Buenavista.—Nuestra Señora del Pilar.
Doña Ana Martín Gaforio.—Don Ramón de la Cruz, 87.—Buenavista.—Nuestra Señora del Pilar.
Doña Victoria Castellano Turégano.—Don Ramón de la Cruz, 79.—Buenavista.—Nuestra Señora del Pilar.
Doña Elisa San Salas.—Cerecinos, 9.—Arganzuela.—Beato Juan de Avila.
Doña Antonia García Dorado.—Colonia del Lojio.—Arganzuela.—Beato Juan de Avila.
Doña M.^a Catalina Pérez Sánchez.—Zorrilla, 10.—Mediodía.—San Jerónimo el Real.
Doña Isabel López Rosa.—Velázquez, 11.—Buenavista.—San Jerónimo el Real.
Don Pio Poppa Guzmán.—Huertas, 60.—Retiro.—San Jerónimo el Real.
Doña M.^a Josefa Arévalo Ruiz.—Conserveros, bloque 115.—San Blas.—La Encarnación del Señor.
Doña Rogelia Velasco Juárez.—Media Legua, 11.—Ventas.—La Encarnación del Señor.
Don Cándido Esteban García.—Caseta Cementerio Civil, 7.—Ventas.—La Encarnación del Señor.
Doña Angela Jiménez Ríos.—Gonzalo de Berceo, 14.—Ventas.—La Encarnación del Señor.
Doña Soledad Bautista Garrido.—Apareadores, 4. G. San Blas.—Ventas.—La Encarnación del Señor.
Doña Lorenza Ruiz Luesma.—Carretera Vicálvaro, 164. G. San Blas.—Ventas.—La Encarnación del Señor.
Don Manuel Chavero Candelario.—Po-

blado S. Fermín, bloque 2-A.—Carabanchel.—San Fermín.
Doña Dominica Miguel Blázquez.—Eloy Gonzalo, 3.—Universidad.—Nuestra Señora de los Dolores.
Don Lucas del Pozo Fernández.—Carranza, 6.—Chamberí.—Nuestra Señora de los Dolores.
Doña Dolores López Gómez.—Hinojal, 12. G. San Blas.—Ventas.—San Blas.
Doña Inés Molina Ayuso.—Carlos M. Alvarez, 53.—Vallecas.—San Diego.
Doña María Herráiz Picazo.—Francisco Laguna, 2, Puente Vallecas.—Vallecas.—San Diego.
Doña Micaela Lozano del Valle.—Travesía San Diego, 5.—Puente Vallecas.—San Diego.
Doña Apolonia Traissac Gómez.—Alonso Cano, 69.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
Doña Amadora Rodríguez Mego.—Alonso Cano, 37.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
Doña Francisca Saborido Márquez.—Cristóbal Bordiu, 42.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
Doña Concepción Hurtado Martínez.—Cristóbal Bordiu, 42.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.
Doña Eugenia Moreno Gamó.—Amistad, 50.—Carabanchel.—San Roque.
Don Antonio Partido Tena.—Callejo, 23.—Vallecas.—San Diego.
Doña Victoria Barajas Crespo.—Tucán, 6.—Carabanchel.—San Roque.
Doña M.^a Salomé de Marcos Alcantarilla.—Anastasio Aroca, 15.—Chamartín.—Sagrado Corazón de Jesús.
Don José Amalio Ruiz Valdepeñas.—López de Hoyos, 65.—Buenavista.—Sagrado Corazón de Jesús.
Doña Consuelo Martija Almentia.—Francisco Requena, 16.—Congreso.—Espíritu Santo.
Don Simón Marquinez López.—López de Hoyos, 65.—Buenavista.—Sagrado Corazón de Jesús.
Doña Antonia Velasco Isaldando.—Ricardo Ortiz, 12.—Ventas.—Espíritu Santo.
Doña Rosalía Losa Sardiña.—Carretera Aragón, 41.—Ventas.—Espíritu Santo.
Doña Filomena Rodríguez López.—Francisco Ortego, 5.—Ventas.—Espíritu Santo.
Doña Josefa Martínez Avellaneda.—Verdaguer y García, 7.—Ventas.—Espíritu Santo.
Doña Bernarda Segura Doñate.—Goicoechea, 29.—Ventas.—Espíritu Santo.
Doña Aurora Galeano Sanguino.—Cancela de Goicoechea, 29.—Ventas.—Espíritu Santo.
Doña Juana L. Cifuentes Pascual.—Francisco Huesca, 19.—Ventas.—Espíritu Santo.
Doña Pilar Nánchez Camarena.—Francisco Ortego, 2.—Ventas.—Espíritu Santo.
Doña Amalia Serrano Martínez.—Agapito Romo, 8.—Ventas.—Espíritu Santo.
Doña Isidra Simón Donoso.—Apóstol Santiago, 24.—Ventas.—Espíritu Santo.
Doña Francisca Barredo Palomo.—P. de los Jesuitas, 38.—La Latina.—Santa Cristina.
Doña Emilianita Garayoa Volabe.—Los Apóstoles, 3.—Carabanchel (Alto Estrecho).—Santa Cristina.
Doña Melania Hernández Gutiérrez.—Martín Rico, 19 (colonia del Carmen).—La Latina.—Santa Cristina.
Doña Soledad Lorenzo Rodríguez.—Carrera San Isidro, 12.—La Latina.—Santa Cristina.
Doña Concepción Capellán Moratinos.—Cardenal Mendoza, 78.—Santa Cristina.
Doña Dolores Serrano Alcaraz.—G. Ampelido, 6.—Santa Cristina.
Doña Faustina Organista Ayuso.—Priego, 5.—Santa Cristina.
Doña Casimira Carnero Fernández.—Anquillón, 6.—Carabanchel.—Santa Cristina.
Doña Valeriana García Arcos.—Naya del Rey, 74.—La Latina.—Santa Cristina.
Doña Sofia Verdura Esteban.—Cerro Bermejo, 2.—Carabanchel.—Santa Cristina.
Doña Saturnina Hernández García.—Morales, 3.—Carabanchel.—Santa Cristina.
Doña M.^a de las Nieves Vaquero Barrio.—Antillón, 5.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña Nemesia Alonso Esteban.—Joaquín Olmedilla, 1.—Carabanchel Bajo.—Santa Cristina.

Doña Filomena Sebastián Sotoca.—P.º Ermita del Santo, 34.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña Sotera Delgado Serrano.—José Espellu, 9.—Santa Cristina.

Doña Micaela Narro Luengo.—Avenida de Portugal, 105.—Santa Cristina.

Doña Dolores García Molina.—Athos, 5, bajo.—Carabanchel Bajo.—Santa Cristina.

Doña Marcelina Romanillos Ortega.—P.º Extremadura, 57.—Carabanchel Bajo.—Santa Cristina.

Doña Concepción Artime García.—P.º de los Olivos, C/4.º, núm. 6.—La Latina.—Santa Cristina.

Doña Ana María Santana Laguna.—Jesús, 4.—Retiro.—San Jerónimo.

Doña Irene Gómez Crespo.—Hermanos Trueba, 19.—Vallecas.—San Diego.

Doña Ursula Llorente Bravo.—Avenida San Diego, 165.—Vallecas.—San Diego.

Doña María Pérez Rodríguez.—Calle Delicias, 6.—Hospital.—Nuestra Señora de las Angustias.

Doña María Garrido García.—P.º de las Delicias, 68.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Josefa Atance Martínez.—P.º de las Delicias, 62.—Hospital.—Las Angustias.

Doña Nicolasa Graño Romero.—Canarias, 47.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Alfonsa Machuca Ruiz.—P.º de las Delicias, 98.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Facunda Sanz Alvarez.—Alonso Marcos, 3.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Dolores Alvarez Crespo.—P.º Delicias, 102.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Tomasa García Hernández.—P.º Delicias, 3.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Modesta de la Fuente Encabo.—Canarias, 27.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña M.ª de los Santos López Visuete.—Canarias, 29.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Concepción Sáez Enrique.—P.º Delicias, 13.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Teresa Villaescusa Campillo.—P.º Delicias, 98.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Anastasia Merino Perdices.—P.º Delicias, 102.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Juana Crespo García.—Canarias, 28.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña María Gómez Mayoral.—P.º Delicias, 78.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Jacinta Checa Rodríguez.—C/. Delicias, 32.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Juliana Barrios García.—C/. Delicias, 23.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Juana Sanz Montes.—P.º de los Olivos, C/ 2.ª.—Santa Cristina.

Don Julio Sánchez Perales.—C/. Delicias, 23.—Delicias.—Las Angustias.

Don Andrés Montero Esteban.—Manuel Gascón, 4.—San Matías.

Doña Isidora Sastre Esteban.—Navas del Rey, 28.—Palacio.—Santa Cristina.

Doña Angela Fernández Redondo.—Industria, 19.—La Latina.—Santa Cristina.

Don Antonio León Olmedo.—Rodas, 26, buhardilla 4.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Juana Jiménez Amador.—Peña de Francia, 6.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Josefa Diosdado Beltrán.—Plaza Cascorro, 8.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Emilia García de las Heras.—Huerta del Bayo, 8.—Hospital.—San Cayetano.

Doña Josefa del Ama Téllez.—Provisiones, 20.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Candelas Serrano Sánchez.—Ribera Curtidores, 3.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Modesta Sánchez Cáceres.—Huerta del Bayo, 15.—La Inclusa.—San Cayetano.

Doña Vicenta Parejo Puyol.—Mira el Sol, 13.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Catalina Gómez Avilés.—Mira el Sol, 13.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Marcelina Rubio Gancedo.—Provisiones, 22.—Inclusa.—San Cayetano.

Doña Carmen Díaz Morales.—Embajadores, 33.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Encarnación E. Arián Pérez.—Casino, 6.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Manuela Yáñez Pedrosa.—Mesón de Paredes, 80.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña María Requena Vidal.—Mesón de Paredes, 64.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Inocencia Guzmán Alonso.—Mesón de Paredes, 60.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Luisa Quijorna Rodríguez.—Mesón de Paredes, 28.—Arganzuela.—San Cayetano.

Don Francisco Fernández Pascual.—Ventorrillo, 12.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Rosa Arévalo Moreno.—Ventorrillo, 7.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Nicolasa Gutiérrez Calvo.—Doctor Esquerdo, 55.

Doña Francisca Lanza Melero.—General Lacy, 42.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Justa Fuertes Castelló.—P.º de las Delicias, 10.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Rosario Martínez Martínez.—Canarias, 53.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Beatriz Rosales Laso.—Doctor Esquerdo, 55.

Don Mariano Perillán Rodríguez.—Doctor Esquerdo, 55.

Don Andrés Francisco Casado.—Doctor Esquerdo, 55.

Don José Gómez Rosa.—Doctor Esquerdo, 55.

Don Gabriel Izquierdo García.—Doctor Esquerdo, 55.

Don Jenaro Diego Sallano.—Doctor Esquerdo, 55.

Doña Fe González García.—Doctor Esquerdo, 55.

Doña Dolores Varela Prieto.—Doctor Esquerdo, 55.

Doña Manuela Molina García.—Almagro, 7.

Doña Amparo Pérez Sánchez.—Almagro, 7.

Doña M.ª Catalina S.ª Guisado Muriello.—Almagro, 7.

Doña Jesusa Lago Díaz.—Almagro, 7.

Doña Rosa González Herra.—Almagro, 7.

Doña Patrocinio Vergara González.—Doctor Esquerdo, 55.

Doña Ana María Sánchez Sánchez.—Doctor Esquerdo, 55.

Doña Purificación Sanz Sotelo.—Doctor Esquerdo, 55.

Doña M.ª del Pilar Viella Acebo.—Doctor Esquerdo, 55.

Don José López Pérez.—Doctor Esquerdo, 55.

Doña M.ª del Amparo Giménez Luque.—Doctor Esquerdo, 55.

Doña Gregoria Rodríguez Román.—Doctor Esquerdo, 55.

Doña Misericordia de la Iglesia Fernández.—Abades, 24 1.º C.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Romana Rosa Delgado.—Mesón de Paredes, 52.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña María Menéndez Ajenjo.—Augusto Figueroa, 23.—Centro.—San José.

Doña Emilia Ibáñez Hergueta.—Cava de San Miguel, 6.

Doña Sábina Morera Gascón.—Vergara, 9.—Latina.—Santiago.

Doña Teresa Ramírez Zúñiga.—Uceda, 16.—Vallecas.—San Francisco de Asís.

Doña Carmen Alvarez Bustos.—Sierra Madrona, 19.—Vallecas.—San Francisco de Asís.

Doña Carmen Llorca Herranz.—San Pedro, 13.—San Nicolás.

Doña Justa Martínez Díaz.—Argente, 8.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Salvadora Gonzalo Martínez.—Avenida Ciudad de Barcelona, 93.—Vallecas.—San Ramón.

Madrid, 1 de febrero de 1963.—Visto bueno: El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado). (G. C.—554)

JUNTA DE AGRAVIOS DEL CREMIO FISCAL DE LA INDUSTRIA SIDEROMETALURGICA

Arbitrio sobre Riqueza Provincial

ALTAS EJERCICIO 1962

Por el presente se convoca a cuantos agremiados incorporados como Altas han formulado reclamación dentro del plazo legal al efecto concedido, ante esta Segunda Junta Gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el núm. 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la Norma Séptima de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el próximo día 15 de los corrientes, a las trece horas, en el domicilio legal del Gremio, Miguel Angel, 25.

Madrid, 8 de febrero de 1963.—El Presidente de la Junta.

(G. C.—694) (O.—51.719)

Sindicato Nacional del Olivo

CONCURSO RESTRINGIDO PARA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA

El Sindicato Nacional del Olivo, con domicilio en esta capital, calle de España, núm. 19, convoca concurso restringido para la adquisición de impresos y diverso material de oficina, con arreglo al pliego de condiciones, que podrá examinarse en la Oficialía Mayor del mencionado Sindicato, cualquier día laborable, en horas de oficina. El plazo de presentación de proposiciones vencerá el día 4 de marzo, a las once horas.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de febrero de 1963.—El Secretario Nacional, José Rodríguez Lanzas.

(G. C.—640) (O.—51.714)

AYUNTAMIENTOS

RIVAS-VACIAMADRID

En la Secretaría del Ayuntamiento, y por plazo de ocho días, queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Padrón estatal de la Contribución Territorial Riqueza Rústica.

Rivas-Vaciamadrid, a 1 de febrero de 1963.—El Alcalde, F. Santero.

(G. C.—604) (X.—1.647)

POZUELO DEL REY

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos correspondientes al ejercicio de 1963, por los plazos que también se indican:

Padrón de la Riqueza Urbana, por ocho días.

Padrón de la Riqueza Rústica, por ocho días.

Pozuelo del Rey, 1.º de febrero de 1963. El Alcalde, Francisco Garrido.

(G. C.—605) (X.—1.648)

OTERUELO DEL VALLE

Remitida a este Ayuntamiento por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial la Lista Cobratoria de la Contribución Rústica del tercer trimestre de 1962, correspondiente a este término municipal, y que hará los efectos del Padrón de 1963, se halla expuesta al público, por plazo de ocho días, en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones.

Oteruelo del Valle, 1.º de febrero de 1963.—El Alcalde, Julián Cañencia.

(G. C.—606) (X.—1.649)

EL MOLAR

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Quedan expuestos al público en Secretaría, durante el plazo reglamentario, para oír reclamaciones, los documentos confeccionados para el año 1963 actual, a saber:

Padrón de Riqueza Rústica.

Padrón de Riqueza Urbana.

El Molar, 1 de febrero de 1963.—El Alcalde, Porfirio Madrigal Santiago.

(G. C.—607) (X.—1.650)

ROBLEDO DE CHAVELA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, la lista cobratoria del tercer trimestre de 1962 correspondiente a este término municipal de la Riqueza Rústica y que hará los efectos del Padrón de 1963, a efectos de oír reclamaciones.

Robledo de Chavela, 31 de enero de 1963.—El Alcalde, Tomás Sánchez. (G. C.—608) (X.—1.651)

CIEMPOZUELOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por plazo de ocho días, se encuentra expuesta al público la Lista Cobratoria del tercer trimestre de 1962 de la Contribución Territorial Rústica y Urbana de este término municipal, que hace efectos de Padrón. Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones.

Ciempozuelos, 31 de enero de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—609) (X.—1.652)

ALAMEDA DEL VALLE

Remitida a este Ayuntamiento por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial la Lista Cobratoria de la Contribución Rústica del tercer trimestre de 1962 correspondiente a este término municipal, y que hará los efectos del Padrón de 1963, se halla expuesta al público, por plazo de ocho días, en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones.

Alameda del Valle, 1.º de febrero de 1963.—El Alcalde, Alvaro Cañencia.

(G. C.—610) (X.—1.653)

TORRELAGUNA

Los Padrones de las Riquezas Rústica y Urbana de este término municipal, formados para el corriente año de 1963, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho días.

Igualmente se halla expuesto al público en dicha Secretaría, por quince días, el Padrón de Contribuyentes al arbitrio sobre el servicio de Alcantarillado, de esta población, formado para el corriente año de 1963.

Durante los indicados plazos podrán ser examinados los citados documentos y formular las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Torrelaguna, 1.º de febrero de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—611) (X.—1.654)

LOS MOLINOS

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en su término legal de ocho días, los documentos que constituyen el Padrón de la Contribución de la Riqueza Rústica de este término municipal para el actual ejercicio de 1963.

Durante el referido periodo puede ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Los Molinos, 1.º de febrero de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—612) (X.—1.655)

CAMPO REAL

Se hallan expuestos al público, por plazo de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento los Padrones de las Riquezas Rústica y Urbana de este término municipal para el año actual 1963, recibidos de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia, a los efectos de oír reclamaciones.

Campo Real, 1.º de febrero de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—613) (X.—1.656)

Se encuentra expuesta al público, por plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento la rectificación al Padrón de Habitantes de este término municipal referente al 31 de diciembre de 1962, para oír reclamaciones.

Campo Real, 1 de febrero de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—614) (X.—1.657)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Para examen y reclamaciones, si proceden, se encuentran expuestos en esta Secretaría:

Liquidación Presupuesto 1962, por quince días.

Rectificación Padrón de Habitantes, por quince días.

Velilla de San Antonio, 1 de febrero de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—615) (O.—51.702)

RIBATEJADA

Se halla expuesto al público en esta Secretaría el Padrón de Habitantes rectificado con referencia al 31 de diciembre de 1962, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Ribatejada, a 1 de febrero de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—616) (X.—1.658)

PINTO

Se encuentran expuestos al público, para oír reclamaciones, por espacio de ocho días, los Padrones y listas cobradoras de las contribuciones del Estado de las Riquezas Urbana y Rústica y Pecuaría para el año actual de 1963.

Pinto, a 31 de enero de 1963.—El Alcalde, Daniel Martín.

(G. C.—629) (X.—1.659)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en estas diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a única subasta y dos licitaciones, y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados en méritos de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente 4.447/62, Cdo. 194, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Pedro Herrera Rabanal, con domicilio en Hermosilla, 90.

Artículos mobiliario y enseres, 10.000 pesetas; derechos de traspaso del citado local de comercio de Hermosilla, 90, pesetas 250.000.

Tasado en la suma de doscientas sesenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Hermosilla, 90, siendo depositaria doña Pilar del Río López, domiciliada en Don Ramón de la Cruz, 70, advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—23.571)

Expediente 3.240/60, Cdo. 200, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Pablo Biosca Montesinos, con domicilio en Castelló, 63.

Una máquina de dos revoluciones, plana, de imprimir, tamaño 80 x 112, marca "Fron Rapid", de la casa Albert, con motor acoplado trifásico de 6 HP, sin número visible.

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Castelló, 63, siendo depositario don Rafael Biosca.

(C.—23.572)

Expediente 10.151/61, Cdo. 203, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Gregorio Gómez Marcos, con domicilio en Alejandro Sánchez, 15.

Una máquina de inyectar plástico, marca "Mateu", con motor acoplado de 1 HP, en buen uso.

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alejandro Sánchez, 15, siendo depositario don Marcelino Martínez.

(C.—23.573)

Expediente 1.050/61, C. 1.206, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Calzados La Imperial, con domicilio en Atocha, 85.

Un despacho, compuesto de mesa con siete cajones, tapa de luna, un armario librero, dos sillas y un sillón, seis mesas de oficina, cinco máquinas de escribir, marca "Hispano Olivetti", números

266343, 364302, 675470, 231342, 122162; una máquina marca "Reimeral", número 34308; otra, marca "Underwood", número 721392, y otra, marca "Corona", número F-5408352, y ocho mesitas auxiliares para máquinas de escribir.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Atocha, 85, siendo depositario don Benito Vela.

(C.—23.574)

Expediente 7.104/58, C. 1.303, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Rafael Navarro Hernández, con domicilio en Embajadores, 204.

Cuatro máquinas hidráulicas de dos plazas, marca "Caudet", para fabricación de mosaicos, en buen uso.

Tasadas en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pinto, núm. 9, Parla, siendo depositario don Bienvenido Navarro.

(C.—23.575)

Expediente 4.587/59, C. 1.325, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Afrosio Aguado, S. A., con domicilio en Bordadores, 5.

Una máquina minerva, marca "Hispania", de construcción moderna, tintaje cilíndrico, de tres rodillos, luz de rama 340 por 450, con fuerza de 1 1/2 HP, en perfecto estado funcionamiento; tirada, 2.000 ejemplares hora, 110.000 pesetas; una guillotina marca "Hispania", con 0,71 de luces y motor de 3/4 HP, 20.000; una máquina de escribir marca "Everest", modelo 92, núm. 338.724, eléctrica, 17.000; una caja registradora, marca "Krupp-Eessen", de seis totalizadores, en buen uso, 25.000; una caja de caudales marca "Matthys Gruber", de 1,35 por 0,70, pintada en azul, 18.000; ocho ficheros metálicos contruidos en plancha de acero, con cuatro y cinco cajones, 16.000; dos máquinas de sumar, marca "Addo", X núm G. 31294, y número G. 36875, en buen estado, 17.000.

Tasados en la suma de doscientas veintitrés mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Bordadores, 5, y Marqués de Cubas, 5, siendo depositario don Enrique Aguado.

(C.—23.576)

Expediente 4.664/59, C. 1.456, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Andrés Sotoca Gadin, con domicilio en paseo de la Florida, 1.

Una cafetera exprés de seis portas, marca "Oyarzun", en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo de la Florida, 1, siendo depositario don Andrés Sotoca.

(C.—23.577)

Expediente 3.815/60, C. 1.519, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Restaurante Alabrosa, con domicilio en Alfonso XII, 42.

80 sillas tapizadas en moqueta de tres colores, 8.000; 16 mesas de madera de cuatro plazas, distintos tamaños, 2.400; una mesa de madera, comedor, ovalada, de 1,30 x 3,20, 2.000; 12 sillas de madera con asiento tapizado en terciopelo verde, 2.400; un aparador gallego, de dos cuerpos, y un mueble aparador de 1,80 por 0,90, 3.000; cuatro lámparas de metal y madera de distintas formas y luces, 800; un cuadro grande, firmado por Vicente Viudes, 700; cubertería corriente para 60 personas, 6.000; un armario frigorífico tamaño grande, de cuatro puertas y motor acoplado de 1 HP marca "Rusan", en buen uso, pesetas 18.000.

Tasado en la suma de cuarenta y tres mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alfonso XII, 42, siendo depositario don Pedro Bajo.

(C.—23.578)

Expediente 3.942/60, C. 1.528, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra don Teodoro Prieto, "La Galera", con domicilio en Villalar, 8.

24 mesas de madera, forma redonda, forradas muletón; nueve mesas de forma rectangular, forradas; 48 sillas tapizadas en pana color verde; 13 sofás de distintos tamaños, tapizados en pana color verde; seis banquetas de barra de bar, con pies torneados, con asiento tapizado; un mostrador madera de nogal, de seis metros de largo, con fregadero de cinc y conservador, en buen uso; seis faroles de bronce, tamaño grande, de una luz cada uno; dos lámparas de techo, de madera y bronce, de cinco y seis luces, respectivamente; un equipo de sonido con tres altavoces y micro, marca "Philips", en buen uso; una cocina de gas, tres fuegos y horno, sin marca visible; un fichero metálico de dos cajones; una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", portátil, modelo Pluma 22; una mesa despacho en madera de roble, con tres cajones, y nueve sillas en madera con asiento de junco, en buen uso.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Villalar, 8, siendo depositaria doña Esther Gayoso.

(C.—23.579)

Expediente 2.851/61, C. 1.544, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Inmobiliaria Casa Blanca, S. A., con domicilio en José Antonio, 82.

Dormitorio. Dos camas y un tablero, una mesita de noche, dos sillas, una consola, un espejo, lámpara, cortinas cretona, visillo y dos colchones borra. Salón. Cama turca, dos sillones, silla, mesa centro, lámpara cinco brazos, secreter, espejo y consola 14.000 pesetas.—Apartamento 803. Dormitorio con cama de matrimonio, tablero, dos mesitas, dos apliques de pie de cama, dos sillas, tres pares de cortinas largas, tres pares de villos, una lámpara seis brazos. Salón. Somier, dos sillones, dos sillas, dos mesas cuadradas centro, un aplique, una consola y espejo. 11.000.—Apartamento 805. Cama, cabecera guateada color salmón; mesita noche, aplique de pie cama, un portamaletas, un perchín, un sillón, silla, globo bronce, secreter, espejo, papelera, un florero y mesita centro. 3.500.—Apartamento 806. Dos camas, tablero, una mesita, mesa centro, espejo, lámpara cinco brazos. "Hall". Globo, perchín y portamaletas. 7.000.—Apartamento 807. Dormitorio. Dos camas, tablero, con mesa centro, mueble armario, espejo, lámpara de cinco brazos. "Hall". Perchín y globo. 7.000.—Apartamento 808. Dos camas, tablero, con mesita pie cama, dos sillones, dos sillas, dos mesas centro, un mueble armario, espejo, lámpara cinco brazos, aplique. "Hall". Perchín y globo. 7.000.—Apartamento 809. Dormitorio. Dos camas, un tablero mesita, un pie cama, dos sillones, silla, mesa centro, espejo, mueble armario, lámpara cristal, cenicero, portamaletas. "Hall". Perchín y globo, 7.500.—Apartamento 810. Dormitorio. Dos camas, tablero, con mesita de noche, dos apliques, una lamparita cristal, una mesa centro, un sillón, mueble armario, espejo. "Hall". Perchín y globo. 7.000.—Apartamento 811. Dormitorio. Cama mueble, pie cama, lámpara cristal, sillón, dos mesas centro, una silla. "Hall". Un perchín y un globo. 5.000.—Apartamento 812. Dormitorio. Dos camas, un portátil, pie de cama, una silla, secreter, una mesita, lámpara de cristal. "Hall". Portamaletas, perchín y globo. 6.000.—Apartamento 814. Cama, mesita, aplique, dos sillones, una silla, consola, mesa centro. "Hall". Perchín, globo y portamaletas, 5.000.—Planta novena. Apartamento 901-2.—Dormitorio. Cama bronce, dos mesitas de noche, aplique de bronce, dos velas consola, espejo, dos sillas, un globo bronce, un perchín, una papelera. Salón. Sofá cama, dos sillas, dos sillones, secreter, espejo, mesa centro, lámpara cinco brazos. 20.000.—Apartamento 903. Dormitorio. Cama, tablero, dos mesitas, dos sillones, una silla, una mesa escritorio, lámpara cinco brazos, un espejo, 5.000.—Apartamento 905. Dormitorio. Una cama, portamaletas, mesa, espejo, sillón, una silla, un perchín y una lámpara. 4.500.—Apartamento 906. Dormitorio. Cama matrimonio, tablero con mesitas, dos sillones, una mesa centro, una silla, mueble armario, una lámpara seis brazos-aplique.

"Hall". Perchero, globo y portamaletas, 5.500.—Apartamento 907. Dormitorio. Dos camas, tablero con mesita, mueble armario, dos sillones y dos sillas, espejo, lamparita cristal, mesa centro, dos apliques. "Hall". Perchín, portamaletas y globo. 6.000.—Apartamento 908. Cama, portamaletas, mesa escribir, mesa centro, dos sillones, consola, espejo, dos sillas, lámpara seis brazos, aplique. "Hall". Perchero y papelera. 6.500.—Apartamento 909. Dormitorio. Cama matrimonio, dos mesitas, dos sillones, una consola, mesa centro, silla, espejo, cuadrito, un globo bronce. "Hall". Perchín. 7.000.—Apartamento 910. Dormitorio. Cama mueble, portátil luz, mueble armario, sillón, dos sillas, espejo, lamparita cristal, "Hall". Espejo y globo. 5.000.—Apartamento 911. Dormitorio. Cama mueble, lámpara cristal, sillón, silla, mesa, espejo, una pepelera, un perchín y globo. 5.000.—Apartamento 914. Dormitorio, dos camas, tablero plástico, mesita, dos sillones, secreter, espejo, lámpara cinco brazos. "Hall". Portamaletas, perchero, globo y papelera, 6.000.—Apartamento 915. Dormitorio. Cama bronce, portátil, lámpara cinco brazos, dos descalzadoras, dos sillas, mesa, espejo. Salón. Tresillo gris, coqueta, mesa, aplique, lámpara cinco luces, perchín y globo. 15.000.

Tasados en la suma total de ciento sesenta y cinco mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en José Antonio, 82, siendo depositario don Julián Peñalver.

(C.—23.580)

Expediente 1.327/60, C. 1.579, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Antonio Arneas Marrón, con domicilio en paseo de la Esperanza, 41.

Un torno entre puntos de 1,25, marca y tipo "Yugles Flana", con motor acoplado de 3 HP, buen uso.

Tasado en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo de la Esperanza, 41, siendo depositario don Antonio Arenas.

(C.—23.581)

Expediente 4.813/60, C. 1.593, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Francisco Martín Maeso, con domicilio en Jardines, 3.

Dormitorio completo en madera nogal, compuesto de armario, cuatro puertas y tres cuerpos, con dos lunas interiores; cama con somier metálico de 1,40; cómoda con cuatro cajones, con marco a juego, y su correspondiente luna; dos mesitas noche, dos butacas y silla tapizada, nuevo, 25.000 pesetas. Comedor en madera abedul, con tallas, compuesto de aparador con tapa mármol, vitrina haciendo juego, mesa y seis sillones tapizados en blanco; todo nuevo, 25.000.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Jardines, 3, siendo depositario don Francisco Martín.

(C.—23.582)

Expediente 1.527/61, C. 1.610, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra la Empresa Francisco Martínez Feliú, con domicilio en Peña Gorbea, 1.

Derechos de traspaso local sito en calle Peña Gorbea, 1, dedicado a industria de fontanería, que consta de una nave de forma rectangular, de unos 25 metros cuadrados, con dos cerrres a la citada calle y ventana, más una puerta interior que se comunica con el portal de la casa; renta mensual, 322 pesetas.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Siendo depositario don Francisco Martínez, advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—23.583)

Expediente 588/60, C. 1.668, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Pirometalúrgica, S. A., con domicilio en Lomas Horcajo, 4.

Un torno revólver monopolea, marca "Aguar", de 3 C. V., 60.733 pesetas. Un

torno monopolea, "Lafayet", 200 por 1.500, M. F., de a C. V., 30.845. Una cizalla múltiple Gayru, de dos cabezales y con motores acoplados, 50.505; otra cizalla múltiple "Gayu", con cabezal, 44.433; un compresor aire A. B. C., dos cilindros, 43.745; otro compresor aire A. B. C., modelo 2, 41.317; una prensa hidráulica de 100 toneladas, 20.000; un martillo pilón a resorte, tipo A, con maza de 52 kilos, dispuesto para impulsión, 15.000.

Tasados en la suma de trescientas seis mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Lomas Horcajo, 4, siendo depositario don Alberto Vilanova.

(C.—23.584)

Expediente 13.420/61, C. 1.733, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Lorenzo Visús Martín, domiciliado en Cinco Rosas, 26.

Una máquina combinada, labradora, reguesadora, y taladradora, marca "Marcet Sabadell", con motor eléctrico acoplado de 4 HP.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Cinco Rosas, 2, siendo depositario don Lorenzo Visús.

(C.—23.585)

Expediente 5.558/61, C. 1.738, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Mariano Alvaro Benito, con domicilio en paseo de la Florida, 25.

Máquina eléctrica, cizalla, marca "Somme", tipo 2.002, para contar gruesos de máximo hasta 2 mm. en chapas de dos metros de largo, con motor eléctrico acoplado de 2 HP y taladro eléctrico marca "Mugni", modelo T. C. M. 20, con motor acoplado 1 HP.

Tasados en la suma de cien mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo de la Florida, 25, siendo depositaria doña Marcelina Rodríguez.

(C.—23.586)

Expediente 1.601/61, a instancias de Mutualidad Siderometalúrgica, por larga enfermedad, contra Talleres Ramos, con domicilio en Madrid, en avenida de la Ciudad de Barcelona, 97.

Un torno mecánico, marca "Lacy", entre puntos de 1,5 metros, con motor eléctrico acoplado de 3 HP, sin número visible, 35.000; un equipo completo de soldadura autógena, marca "Figueroa", con sus accesorios correspondientes, 5.000; un equipo completo de soldadura eléctrica sin marca ni número visible, con sus accesorios, 7.000.

Tasados en la suma de 47.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida Ciudad de Barcelona, 97, cuyo depositario es don Alejandro Ramos Fernández.

(C.—23.587)

Expediente 232/62, a instancia de Mutualidad de Artes Gráficas, por jubilación, contra Ideas Gráficas Rofer, con domicilio en plaza de San Martín, 3.

Una máquina de imprimir tipo Minerva, marca "Vijoca", con motor acoplado de 2 HP; otra máquina de calcular, marca "Hispano Olivetti", ambas en perfecto estado de funcionamiento y conservación, 100.000.

Tasados en 100.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Agustín, 7, siendo su depositario don José María Usabiaga Adín.

(C.—23.588)

Expediente 233/62, a instancia de Mutualidad de Artes Gráficas, por orfandad, contra Afrodísio Aguado, S. A., con domicilio en Madrid, Bordadores, 5.

Una máquina de imprimir cilíndrica tipo Minerva, marca "Hispania" núm. 3, doble folio, 33.000; una guillotina, marca "Hispania", de 0,70 de luces, 15.000.

Tasados en 48.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en calle Valleguerra, 14, siendo su depositario don Rafael Sinovas Orrasco.

(C.—23.589)

Expediente 1.507/61, a instancia de Mutualidad Textil, por jubilación, contra José García de la Torre, con domicilio en Madrid, paseo de las Acacias, 31.

Una cizalla-máquina para cortar hierro, "García Márquez", con motor eléctrico acoplado de 6 HP, marca "A. B. G.", en perfecto estado de funcionamiento, 45.000; Una máquina de escribir de 130 espacios "Super Speed", número 1-A 2108950-14, 4.000.

Tasados en 49.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo de las Acacias, 25, siendo su depositario don José García de la Torre.

(C.—23.590)

Expediente 903/60, a instancia de Mutualidad Textil, por jubilación, contra José García Ibáñez, con domicilio en Madrid, calle Agustín Durán, 5.

Una báscula, marca "Toledo", número 525153, para 30 kilogramos de fuerza, en buen estado, 8.000, un coche turismo, marca "Citroën", de gasolina, de 12 HP, 4 cilindros, núm. motor A. J. 14139, número bastidor 593363, matrícula M-95.555, buen uso, 50.000.

Tasados en 58.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en calle Agustín Durán, 5, siendo su depositario don José García Ibáñez.

(C.—23.591)

Expediente 12/61, a instancia de Mutualidad de Hostelería, por invalidez, contra Restaurante "El Pulpito", con domicilio en Madrid, plaza Mayor, 9.

Derechos de traspaso del local que ocupa la empresa apremiada, dedicado a restaurante; consta de dos comedores; uno en la planta baja y otro en la parte superior; a la entrada del local tiene instalado un mostrador de bar con todos sus servicios, cocina y lavabos, con dos puertas a la calle, renta mensual 1.200 pesetas, por lo que se valora en la cantidad de 200.000 pesetas.

Tasados en 200.000 pesetas. Advirtiéndose al rematante provisional que, de conformidad con la ley de Arrendamientos Urbanos, deberá explotar la misma industria durante el plazo de un año.

(C.—23.592)

Expediente 4.821/61, G. 1.751, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Const. Zrtide., con domicilio en Bosque, 3.

Hormigonera con motor de 2 HP, 12.000; montacargas con unos 40 m. cable, motor de 1/2 y 1/2 HP, 16.000; 10 carretillas ruedas goma, 5.000; 12 metros cúbicos tablinaje, 18.000.

Tasado en la suma de 51.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Bosque, 3, siendo depositario don Pedro López.

(C.—23.593)

Expediente 4.623/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Talleres Fontaneda, con domicilio en Antonio López, 213.

Máquina eléctrica taladradora de 40 milímetros, marca "Mayor", accionada a transmisión.

Tasada en la suma de 36.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio López, 213, siendo depositario don Claudio Rodríguez.

(C.—23.594)

Expediente 5.902/56, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Leesa, con domicilio en Marqués de Zafra, 35.

Una rayadora de Artes Gráficas, marca "Rembrandt", núm. 3482, motor eléctrico acoplado de 1/2 HP.

Tasada en la suma de 40.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo Marqués de Zafra, 35, siendo depositario don Manuel Gómez.

(C.—23.595)

Expediente 5.973/61, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Manuel Martínez Perales, con domicilio en Madrid, Juan de Mena, núm. 21.

Una máquina para confeccionar tubos de cinc con 6 cilindros de distintos diámetros accionada a mano, 4.000; una terraja "Oestar" de 4 pulgadas, 3.000; una terraja para tubos de 3 pulgadas, marca "Oster", 2.500; cuatro terrajas para tubos de 2 pulgadas, marca "Unicum", 4.500; cuatro bancos de terrajar con sus correspondientes prensas, 1.001; cinco tubos de hierro galvanizado de un pulgada, 500; seis tubos de hierro galvanizado de 3/4 y 5 m. de largo, 400; veinte tubos de hierro galvanizado 1/2 pulgada 5 me-

tros de largo, 1.000; 18 tubos de hierro galvanizado 1/2 pulgada, cinco metros de largo, 800; diez equipos completos de herramientas de fontanero, 2.000; 170 kilos de plomo en plancha; 98 kilos de tubo de plomo medidas entre 10 y 30 milímetros, 2.058; un armario de trabajo con 8 departamentos y 8 puertas madera, 1.000; dos mostradores de trabajo de 2 por 1 en madera corriente, 800; tres mesas de despacho, 900; una máquina de afilar herramientas, 100.

Tasados en la suma de 28.125 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Juan de Mena, núm. 21, siendo su depositario don Arturo Martínez de la Rasilla, con domicilio en Juan de Mena, número 21.

(C.—23.596)

Expediente 491/60, a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, por jubilación, contra Gráficas Voluntas, con domicilio en Madrid, Muñoz Torrero, 6.

Una máquina de imprimir francesa, marca "Marinoni", de 70 x 100, de tinte plano en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de 50.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Maestro Chapí, 7, siendo su depositario don Ramón Ruiz Alonso.

(C.—23.598)

Expediente 1.451/60, a instancia de Mutualidad de Transportes, por viudedad, contra Garaje Universal, con domicilio en Madrid, calle Murcia, 4.

Una máquina de taladrar, marca "Rodríguez Bernaola", 1.500; un torno entre puntos de 0,5, marca "Acme", con motor de 1,55 HP, 8.000; un elevador de doce atmósferas, marca "Harry Walke", 16.000; un surtidor de gasolina, marca "Arbox", 6.000; un motor de 4 HP para el elevador sin marca, 4.000.

Tasados en la suma de 35.500 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en calle Murcia, 4, siendo su depositario don José Ramos García López.

(C.—23.599)

Expediente 13/61, a instancia de Mutualidad de Hostelería, por jubilación, contra Bar Restaurante "Revertito", con domicilio en Madrid, paseo de la Florida, 1.

Veinte mesitas varillas de hierro y tablero de fórmica en buen uso, 4.000; ochenta sillas modernas con varillas de hierro y asientos de fórmica en buen uso, 10.000; una cafetera exprés de seis portas moderna, marca "Pavoni", en buen estado, 36.000.

Tasados en la suma de 50.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo de la Florida, 1, siendo su depositario don Andrés Sotoca Ladín.

(C.—23.600)

Expediente 14/61, a instancia de Mutualidad de Artes Gráficas, por larga enfermedad, contra Afrodísio Aguado, con domicilio en Madrid, Bordadores, 5.

Una máquina de imprimir con motor eléctrico acoplado, marca "Hispania", número 63981, de 1 HP, en buen uso, 40.000.

Tasada en la suma de 40.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en carretera de Aragón, 396, siendo su depositario don Aquilino Velarde Guerrero.

(C.—23.601)

Expediente 57/61, a instancia de Mutualidad de Artes Gráficas, por jubilación, contra Ideas Gráficas Rofer, con domicilio en Madrid, San Martín, 3.

Un grupo electrogénico de gas-oil, marca E. M. W., con motor de un cilindro para 23 w., y alternador, marca "Remin", de 15 HP, núm. 501.247, 35.000; una cizalla grande accionada a mano, marca "Karl Krause", núm. 42557, 25.000; una máquina guillotina, marca "Barcino", con motor eléctrico acoplado y su correspondiente transmisión, 25.000.

Tasados en la suma de 85.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Gaztambide, 21, siendo su depositario don Isidoro de la Villa Rodríguez.

(C.—23.602)

Expediente 59/61, a instancia de Mutualidad de Artes Gráficas, por jubilación, contra Gráficas Sánchez, con domicilio en Madrid, Larra, 19.

Una máquina de imprimir eléctrica, marca "LM", modelo 1, núm. 2608, de

So x 112, con motor eléctrico acoplado de 4 HP, en perfecto estado de funcionamiento, 150.000 pesetas.

Tasados en la suma de 150.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en calle Larra, 19, siendo su depositario don Enrique Pindado Méndez.

(C.—23.603)

Expediente 966/61, a instancias de Mutualidad de Artes Gráficas, por jubilación, contra Ideas Gráficas Rofer, con domicilio en Madrid, plaza de San Martín, 3.

Una máquina minerva automática, marca "Barcino", modelo 1960, tamaño de rama 34 por 46, con motor acoplado de 2 HP, con número de fabricación 816, con sus correspondientes accesorios, en perfecto estado de conservación, 200.000.

Tasados en la suma de doscientas mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Gaztambide, 21, siendo su depositario Isidoro de la Villa Rodríguez.

(C.—23.604)

Expediente 1.261/61, a instancias de Mutualidad Siderometalúrgica, por viudedad, contra Talleres Boyer, con domicilio en paseo Santa María de la Cabeza, 59.

Un torno paralelo "Mateu", T. 210-782, de 1.500 entre puntos, con motor acoplado, 34.000. Un torno monopolea Mateu H. S., número 210, 2723, 54.000. Un aparato de soldadura eléctrica "Gada" V. 46, número 2150, 9.000.

Tasados en la suma de 97.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alpedrete, 11, siendo su depositario Mateo Matute Pérez.

(C.—23.605)

Expediente 1.478/61, a instancias de Mutualidad de Siderometalurgia, por larga enfermedad, contra Talleres Electromecánicos Sam, con domicilio en Madrid, Villamil, 46.

Una máquina eléctrica fresadora, marca "Zaye", núm. 3, con su correspondiente motor eléctrico acoplado de 2 HP, 50.000 pesetas.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francos Rodríguez, 16, siendo su depositario Armando Alvarez González.

(C.—23.606)

Expediente 1.508/61, a instancias de Mutualidad de Actividades Diversas, por jubilación, contra Teresa González Román, con domicilio en Madrid, Ronda de Valencia, 4 y 6.

Cuatro máquinas automáticas a vapor, para planchar, marca "Hoffman", en buen uso, 50.000.

Tasadas en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Picos de Europa, 1, siendo su depositario don Manuel Iglesias Sanz.

(C.—23.607)

Expediente 182/62, a instancias de Mutualidad de Artes Gráficas, por larga enfermedad, contra Sánchez Estades, con domicilio en Madrid, Limoneros, 8.

Una máquina de imprimir marca "Alberta", de 70 x 100 cm., con motor eléctrico acoplado de 2 HP, en perfecto estado de funcionamiento, 100.000.

Tasados en la suma de cien mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en calle San Sebastián, 2, cuyo depositario es Carlos Estades de la Fuente.

(C.—23.608)

Expediente 8.809/61, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Jorge Márquez Díaz, con domicilio en Madrid, Viriato, 7 y 9.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón 80, número 397434, 13.000. Una máquina multicopista marca "Super Gandel Resman", 22.000. Una máquina de calcular "Hispano Olivetti", núm. 696, 8.000.

Tasadas en la suma de cuarenta y tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Viriato, 7 y 9, siendo su depositario don Antonio Ceballos, Quintana, número 28.

(C.—23.597)

Expediente 11.392/61, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Construcciones Malla, con domicilio en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, 59.

Una grúa especial, tipo AM 60, con motor acoplado de 8 HP, 50.000 pesetas.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 59, siendo su depositario don Mateo Matute, Alpedrete, 11.

(C.—23.609)

Expediente 12.451/61, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepios, contra Enrique Castro Bolnell, con domicilio en Madrid, Alonso del Barco, número 2.

Una caja registradora marca "National", 60.000.

Tasada en la suma de sesenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alonso del Barco, núm. 2, siendo su depositario Juan Pascual Alvaro, con domicilio en Ronda de Segovia, núm. 11.

(C.—23.610)

Expediente 12.611/61, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepios, contra Benito y Alonso, con domicilio en Madrid, Fuencarral, núm. 65.

Dos mesas con cuatro cajones de madera cada una, 1.800. Una mesa de madera con seis cajones, 1.100. Una estantería de madera con tres entrepaños y dos puertas, 1.700. Cinco sillas de madera corriente, 300. Un despacho, compuesto de una mesa de madera con luna de cristal, seis sillas en buen uso y un armario librería, con dos puertas de madera y dos de cristal en el centro, seminuevos, 8.500. Un archivador metálico seminuevo, cuatro cajones, 3.500. Un sillón de despacho de brazos y cuatro sillas del mismo, tapizadas en terciopelo, 2.500. Una mesita auxiliar redonda de madera, 500. Un aparato de luz de techo, cinco luces, de madera, 700. Una mesa tipo despacho de cuatro cajones, en madera, 900. Un mueble librería de madera con cuatro puertas, 1.110. Un mostrador de madera de 150 por 50 cms., 900. Cuatro sillas madera, tapizadas en plásticos, 600. Una mesita madera cuadrada, de centro, 400. Una máquina de escribir, marca "Royal-10", con carro de 90 espacios, número 54.549, seminueva, 4.500.

Tasados en la suma de veintinueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fuencarral, 65, siendo su depositario Agustín de Benito, Gutiérrez de Cetina, 48.

(C.—23.611)

Expediente 12.924/61, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Viuda de Paredes, con domicilio en Madrid, Isla de Nelson, 18.

Una máquina serradora de cinta de 0,80, marca "Guillet", con motor acoplado de 3 HP; otra máquina de grueso, marca "Guillet", con motor acoplado de 3 HP, ambas en perfecto estado de funcionamiento.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Isla de Nelson, 18, siendo su depositario Vicente Renovell, avenida Juan de Andrés, núm. 11.

(C.—23.612)

Expediente 68/61, primas, a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra Iberobras, con domicilio en Madrid, Argensola, núm. 2.

Un carro giroavillador, tipo Gy-35, número 142, equipado con temix vibrante, con motor de gas-oil de 24 HP.

Tasado en la suma de doscientas mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Argensola, núm. 2, siendo su depositario don Luis Hidalgo, Condes de Torreánaz, 30.

(C.—23.613)

Expediente 110/61, primas, a instancia del Instituto Nacional de Previsión,

contra Urbanizaciones y Edificios, con domicilio en Madrid, Alfonso XII, 58.

Un despacho, compuesto de mesa de caoba con tapa de luna, tres cajones, sillón y dos sillas tapizadas en terciopelo color tabaco, dos mesitas auxiliares haciendo juego de distintos tipos, tres mesitas auxiliares de estructura metálica, con tapa de mármol en negro y blanco; un tresillo tapizado en pana, en buen uso; una lámpara de bronce estilo holandés, de seis luces, y una lámpara de pie de hierro con tulipa de rafia, 10.000.

Otro despacho, compuesto de mesa con tapa de luna en la parte superior, cinco cajones; armario librería de dos cuerpos laterales y otro central divididos en dos partes: la superior, compuesta de tres estantes cubiertos con dos hojas de puerta con luna y la inferior con tres cajones; otra mesa de madera de castaño con cinco cajones; ocho sillas con respaldo enrejillado de madera de haya; un sillón y cuatro sillas de igual madera que las anteriores, 7.500. Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón 80, de 120 espacios, núm. 322.289, 7.500. Una mesa de máquina de escribir metálica, con ruedas, 2.000. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo 40, de 120 espacios, número 128.481, 5.000 pesetas. Una caja de caudales metálica, con puerta y un cajón, marca "Gruber", en buen uso, 12.000. Una máquina de calcular, marca "Hispano Olivetti", eléctrica, núm. 61.863, pesetas 14.000. Una máquina de calcular, marca "Facit", núm. 122.566, y otra ídem marca "Astra", núm. 27-29, 5.000.

Tasados en la suma de sesenta y dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alfonso XII, núm. 58, siendo su depositario don Ramón Montero, con domicilio en calle de Lagasca, núm. 18.

(C.—23.614)

Expediente 153/61, primas, a instancia de la Compañía de Seguros La Metalúrgica, contra Antonio Arenas Marrón, con domicilio en Madrid, paseo de la Esperanza, núm. 41.

Un torno de un metro entre puntos, marca "Tor", con motor acoplado de 1 HP.

Tasado en la suma de treinta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo de la Esperanza, núm. 41, siendo su depositario don Antonio Arenas, paseo de la Esperanza, 41.

(C.—23.615)

Expediente 76/62, prima, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de accidentes, a instancia de la Inspección de Trabajo, contra Luis Romero Nogales, con domicilio en Madrid, Barbieri, núm. 10.

Una cámara fotográfica de 50 x 60, de las usadas para fotograbado, 50.000.

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Barbieri, núm. 10, siendo su depositario don Luis Romero, con domicilio en Barbieri, núm. 10.

(C.—23.616)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, el próximo día veintuno de los corrientes, a las diez y treinta horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del valor de tasación e inmediatamente el 20 por 100 del valor de adjudicación, de conformidad con la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 4 de febrero de 1963.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de «Cooperativa Nacional de Autoservicios», representada por el Procurador señor Murga, contra «Escudero Hermanos, S. A.», en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento a dicho ejecutado, que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho de febrero actual, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público, haciéndose presente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes se encuentran depositados en poder del representante legal de la entidad ejecutada, don José Escudero Victoriano, con domicilio en Burgos, calle Santander, número diecinueve, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Bienes que se subastan

Una cámara frigorífica, de funcionamiento electroautomático, para conservación de carne congelada, compuesta por un compresor frigorífico, un condensador de agua, poleas y correas; un motor eléctrico III; un evaporador de aire forzado; un ventilador axial; una válvula de expansión termostática; un termostato; un presostato; un cuadro eléctrico, tubería y accesorios; una puerta frigorífica, una válvula de paso de agua, corcho aglomerado a presión, etc. Tasada en cincuenta y cinco mil pesetas.

Un armario frigorífico, refrigerado por compresor, condensador, un motor, un presostato, un termostato, una válvula de expansión, un evaporador de expansión seca, una bandeja de goteo, corcho, un frente con dos puertas, tuberías y accesorios, etc. Tasado en cuarenta y ocho mil pesetas.

Cuatro vitrinas frigoríficas, abiertas, de construcción metálica, para conservación de productos congelados, dotadas de luz fluorescente con dos equipos frigoríficos, válvulas de aspiración y descarga, condensador de agua, poleas y correas, dos motores evaporadores, válvulas de extermostática, válvulas solenoideas, termostatos, presostatos, cuadro eléctrico, tubería y accesorios. Tasadas en setenta y dos mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.823)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por «La Cooperativa Nacional de Autoservicios», representada por el Procurador don José de Murga Rodríguez, contra «Escudero Hermanos», en la persona de su legal representante, domiciliada en Burgos, en reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta por primera vez y por el tipo de su valoración, o sea de treinta y seis mil pesetas, los bienes muebles embargados a la entidad ejecutada y que

a continuación se expresan, habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día dos de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Dos cámaras frigoríficas, tipo vitrinas, marca «Seijo», de construcción metálica, para conservación de productos congelados, dotados de luz fluorescente, con dos equipos frigoríficos, válvulas de aspiración y descarga, condensador de agua, poleas y correas, dos motores evaporadores, válvulas de extermostática, válvulas solenoideas, termostato presostatos, cuadro eléctrico, tubería y accesorios.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración.

Que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder de don José Escudero Victoriano, domiciliado en Burgos, Gerente de la entidad ejecutada.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación debida, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—30.824)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de don Alejandro Laguna Zamora, contra don Antonio Lucas Gómez, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, un ómnibus de viajeros, para el servicio particular, matrícula TO.-3.152, marca «Delahaye», que ha sido valorado en la suma de sesenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de marzo próximo, a las doce horas.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de valoración.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; y

Que la subasta será a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.816)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Octavio Horacio Trujillo, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente:

En Granadilla de Abona.—Finca rústica, terreno donde dicen Las Ermitas, conocida también por la Cruz de las Moradas, que mide doce hectáreas sesenta y nueve áreas sesenta centiáreas, en el cual, y como obra nueva, se han construido por el solicitante; un edificio destinado a salón de empaquetado de unos doscientos metros cuadrados; casa vivienda de personal, de una superficie de treinta metros cuadrados; casa vivienda de personal, de una superficie de treinta metros cuadrados aproximadamente, limitando todo: al Norte, Francisco Rave-són, Juan Rodríguez y José Martín; Sur, Corina García Alfonso; Este, Agustín

González y Segundo Martín, y Oeste, José Martín Rodríguez Santiago y Felicia González, y José Martín.

Valorada en la escritura de préstamo base de los autos en la cantidad de ochocientas cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Granadilla de Abona, se ha señalado el día once de marzo próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Granadilla de Abona.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas, si las hubiere, y gravámenes anteriores y preferentes, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.830)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Jesús Antequera Fernández, contra don Antonio Alvarez García, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por segunda vez, de los derechos de traspaso que puedan corresponder al demandado, señor Alvarez García, en el local de negocio de la casa número seis de la calle Virgen de Belén, de esta capital, destinado a serrería.

El remate de los expresados derechos de traspaso tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecinueve de febrero próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que los expresados derechos salen a subasta por segunda vez, y por el tipo de treinta y siete mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero. Que la aprobación del remate de los indicados derechos de traspaso quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado en la ley de Arrendamientos Urbanos, para el ejercicio del derecho de tanteo, y que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local de que se trata, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que viene ejerciendo en él el arrendamiento, o sea a serrería.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.833)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número quince, de Madrid, en el ramo separado de embargo, dimanado de causa doscientos veinticuatro, de mil novecientos cincuenta y nueve, por apropiación indebida, contra Arsenio Cano Aranda, se sacan a la venta en pública y primera subasta los bienes inmuebles embargados a dicho procesado, por el precio en que han sido tasados, formándose tantos lotes como fincas salen a subasta.

Dicha subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado de instrucción número quince, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de instrucción de Madrudejos, provincia de Toledo, el día quince de marzo próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta las cantidades en que han sido tasadas las fincas, debiendo consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del valor de tasación y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Podrán verificarse las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación de títulos estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, a las responsabilidades decretadas en dicho sumario, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas que se subastan se encuentran situadas en el pueblo de Camuñas.

Primera.—Huerta, en término municipal de Camuñas, en el camino de Alvarez, en el sitio de «La Alberquilla», de haber media fanega, o veintidós áreas dieciocho centiáreas, con mitad de pozo para riego. Linda: al Norte, con camino de Alcaraz; Este, con Manuela Martín; Sur, Manuel Sahagún, y Oeste, Angel Cano. Tasada en nueve mil seiscientas pesetas.

Segunda.—Olivar, al término de Camuñas, en Peñarente, sitio del Religioso, con una superficie de siete celemines y medio, equivalentes a treinta y cinco áreas y veintitrés centiáreas, conteniendo veintiséis olivas. Linda: al Norte, con Elena Sahagún; Este, con José María Rodríguez; Sur, Julio Sahagún, y Oeste, con Virtud Cano. Tasada en nueve mil seiscientas pesetas.

Tercera.—Tierra, al término de Camuñas, al sitio de «Los Cerros», por el camino de Villafranca, de haber nueve celemines, equivalentes a cuarenta y tres áreas veintisiete centiáreas. Linda: al Norte, camino de Villafranca; Este, herederos de Saturnino Delgado; Sur, Angel Cano, y Oeste, herederos de Epifanio Ortega. Tasada en nueve mil trescientas pesetas.

Cuarta.—Tierra, al sitio de «Los Yesos», al término de Camuñas, al sitio de Villafranca, de haber una fanega tres celemines y medio, o setenta y dos áreas cincuenta y cinco centiáreas. Linda: al Norte, con Enrique Santa Cruz; Este, Antonio Consuegra; Sur, Florentina Patiño, y Oeste, Andrea Caballero. Tasada en quince mil novecientas pesetas.

Quinta.—Tierra, puerto de Villa, al sitio del Calvario y término de Camuñas, cuarteado de olivas por el camino de Villafranca y sitio de «La Alcantarilla», con una superficie de cinco celemines, equivalentes a veintitrés áreas y cuarenta y nueve centiáreas, con veinte olivos. Linda: al Norte, con Teódula Naranjo; Este, Eustaquio Redondo; Sur, camino Naranjo, y Este, Bernabé Gómez. Tasada en cinco mil doscientas pesetas.

Sexta.—Casa, en la población de Camuñas, en la ronda del pueblo, camino de La Guindalera, sin número, compuesta de cuatro habitaciones huecas, patio y corral, de una superficie de cuatrocientas sesenta varas cuadradas. Linda: derecha, entrando, con Eustaquio Sánchez; izquierda, Desideria Consue-

gra Aranda y fondo, con Angel Cano. Tasada en treinta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—23.619)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio universal de quiebra necesaria de la Compañía «Actividades Comerciales Andalucía, S. A.», se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de los derechos de traspaso de los siguientes establecimientos:

Dependencias o naves que integran, formando un todo unitario, por estar adscritos a un mismo fin, el local de negocio o establecimiento sobre el que recaen los derechos que se valoran:

a) Tienda propiamente dicha que, comprendiendo la planta baja y piso, todas sus dependencias o habitaciones se comunican entre sí, y constituye el establecimiento que ostenta el número siete de la ronda de Capuchinos, de la ciudad de Sevilla, con acceso directo por la referida calle.

b) Almacén o nave grande, emplazado en el amplio patio, sito a espaldas de la tienda antes referida, con salida también a la carretera de Carmona.

c) Almacén o nave pequeña, continúa al descrito anteriormente, cuyo acceso único comunica con el patio central.

Tasados dichos derechos de traspaso pericialmente en la cantidad de dos millones de pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de marzo próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en esta subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea del setenta y cinco por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Haciéndose constar, además:

Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que señala la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, para el ejercicio del derecho de tanteo por el arrendador, a partir del siguiente día a la notificación al mismo de la mejor postura ofrecida en la subasta.

Y que el adquirente contrae la obligación de permanecer en los locales, sin traspasarlos, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, así como el cumplimiento de dicha ley de Arrendamientos en todo aquello que afecte a dichos derechos y que la misma dispone.

Dado en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.834)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de Madrid, en providencia de este día, dictada en los autos ejecutivos promovidos por Banco de Bilbao, contra don Julián Olivares Torrejón, se cita a éste de remate, mediante a ignorarse su actual domicilio o paradero, para que en término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, haciéndose constar que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Se-

cretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.805)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, ha correspondido solicitud promovida por el comerciante don Francisco Boyer García, representado por el Procurador señor Reynolds, a la que ha recaído la providencia, que en su parte necesaria dice así:

Providencia

Juez, señor García Rosado.—Juzgado de primera instancia número veintidós. Madrid, cinco de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—Examinada la anterior solicitud y cumplidos los requisitos que exigen los artículos segundo y tercero de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, se tiene por solicitada, por don Francisco Boyer García, comerciante industrial dedicado a la construcción de maquinaria en general y calderería, con talleres en esta capital, calle de Santa María de la Cabeza, número cincuenta y nueve, y oficinas en la avenida de José Antonio, número cincuenta y cinco, piso octavo, letra F, la declaración de suspensión de pagos. Hágase público este proveído a los efectos del párrafo primero del artículo cuarto de dicha Ley, por medio de edictos, que además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.—Anótense en el libro registro especial que se lleva en este Juzgado, en el Registro Mercantil de la provincia y en el Registro de la Propiedad número ocho, donde están inscritos los inmuebles del suspenso. Se decreta la intervención de todas las operaciones del deudor don Francisco Boyer García, y se nombran Interventores, en concepto de peritos mercantiles, a don Miguel García Longoria y Orgaz y don Juan Miñano Pérez, y en concepto de acreedor a don Natalio Mesa Bermejo, con domicilio en la calle de Vallehermoso, número cincuenta y siete, que figura en el primer tercio por orden de importancia de créditos en la lista presentada. Hágaseles saber para que presten el oportuno juramento, ya que el desempeño de este cargo es obligatorio conforme al párrafo tercero del artículo cuarto de dicha Ley, y con el fin de que inmediatamente, a ser posible en el día de hoy, den principio a ejercerlo, señalándose como retribución la cantidad de cien pesetas diarias a cada uno; y se les previene que en el plazo de sesenta días redacten y presente en el dictamen que ordena el artículo octavo de la repetida ley de Suspensión de Pagos.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Francisco García Rosado.—Ante mí: Lcdo. Antonio Sanz Dranguet. (Rubricados.)

Para conocimiento general se expide el presente, para su publicación en los «Boletines Oficiales» de Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—30.827)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, accidentalmente encargado del de igual clase número veintitrés, de la misma, por baja del titular.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, y con el número cuatrocientos cinco, de mil novecientos sesenta y dos, se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Rosario Gómez Infante, contra doña Basilia González Luelmo, en los que, por providencia del día de hoy, ha sido acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, precio de subasta, establecido en la escritura de hipoteca y bajo las condiciones que al final se in-

dican, la finca especialmente hipotecada que a continuación se describe:

Urbana.—Piso tercero D de la casa número diez del paseo de la Reina María Cristina, de esta capital, al que tiene dos huecos; al Oeste, con la medianería de la finca número ocho del paseo de la Reina Cristina; al Sur, con patio de la finca y piso tercero C; por el Este, con hueco de la escalera, patio central y piso tercero A. Comprende una superficie de setenta y dos metros cuadrados treinta decímetros cuadrados, medidos sin contar los muros de carga, y consta de cinco habitaciones, con cocina y W. C. Representa el seis enteros setenta y seis centésimas por ciento en el valor total de la casa y elementos comunes. Le pertenece a la demandada por compra a doña María del Carmen García-Prieto Segura, según escritura otorgada el veintitrés de junio de mil novecientos sesenta e inscrita en el Registro de la Propiedad número dos, tomo 648, libro 648 de la sección primera, folio 16, finca núm. 20.522, inscripción segunda.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día quince de marzo próximo, a las doce horas.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de ciento veinte mil pesetas, establecido en la escritura de hipoteca.

Tercera

No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—30.809)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia del Procurador don José Granados Weil, en nombre de «Talleres y Fundición de la Veguilla, S. A.», contra don Angel Alvarez Marcos de León, sobre reclamación de cantidad, y se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes muebles y derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle del Doctor Federico Rubio, número cincuenta, de esta capital, cuya relación, más detallada, podrá ser examinada en la Secretaría de este Juzgado, habiendo sido tasados, respectivamente, en la cantidad de ocho mil diez y cuarenta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete de febrero del corriente año y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Los bienes muebles y derechos de traspaso salen a pública subasta, respectivamente, en la cantidad de ocho mil diez pesetas y cuarenta y cinco mil pesetas.

Segunda

Dicha subasta será sin sujeción a tipo, pero deberán consignar los licitadores, para tomar parte en ella, el diez por

ciento de las cantidades de 6.007,75 pesetas y 33.750 pesetas, que sirvieron de tipos para la segunda subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera

Que en cuanto a los derechos de traspaso, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario; y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que la ley de Arrendamientos Urbanos concede al arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo.

Madrid, treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—30.821)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de la entidad Felipe Aguado, S. A., contra don Rogelio Díaz Martín, en el que he dispuesto sacar a pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes embargados a dicho deudor:

Una amasadora, marca «Balart», de un caballo de potencia. Tipo de subasta, trece mil quinientas pesetas.

Una refinadora, de la misma casa, con motor acoplado de dos caballos. Tipo de subasta, quince mil setecientas cincuenta pesetas.

Nueve sacos de harina de trigo, de cien kilos cada uno. Tipo de subasta, tres mil treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Cinco tableros de madera, propios para la industria de panadería. Tipo de subasta, setenta y cinco pesetas.

Un aparato de radio, marca «Iberia», con voltímetro. Tipo de subasta, noventa pesetas.

La industria de tahona y panadería y los derechos de traspaso de la misma, instalada en el pueblo de Cerceda, calle de Las Erillas, planta baja, sin número. Tipo de subasta, seis mil setecientas cincuenta pesetas.

El tipo de subasta será, por tanto, el de cuarenta mil doce pesetas con cincuenta céntimos para el conjunto de los bienes muebles y los derechos de dicha industria, y no se admitirán posturas que podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación, debiendo consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para dicha subasta se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día veintiséis de febrero, a las diez treinta de su mañana.

Dado en Colmenar Viejo, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—Ante mí (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—30.873)

PALENCIA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia de esta ciudad de Palencia y su partido, en providencia dictada con esta fecha, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos ante este Juzgado con el número ciento sesenta y seis, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de don Fernando Rodríguez Pandiella, representado por el Procurador don José Cortés Núñez, contra don José Bartolomé Hurtado, don Teófilo Palacios Salas, doña Evelia Deseada Lora Luis y su esposo don Julio Samamez y doña Fructuosa López Varona (cuantía cien mil pesetas), por medio de la presente se hace un segundo llamamiento al demandado don Teófilo Palacios Salas, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca

en referido procedimiento, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Palencia, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario judicial (Firmado). (A.—30.826)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor don Felipe González Baza, Juez del Juzgado municipal número trece, de los de esta villa, en acto de conciliación promovido por el Procurador de los Tribunales, de esta capital, don Angel Deleito Villa, en nombre y representación de la Compañía «Instalaciones y Repuestos Industriales, S. A.», contra los ignorados herederos de doña Aurora Martín López, o contra quienes de ellos traigan causa, para:

1.º Hacerles notificación fehaciente: a) De que el pasado día once de los corrientes y mediante escritura pública otorgada ante el Notario de esta capital don Benjamín Arnáez Navarro, al número 1.019 de su protocolo, «Instalaciones y Repuestos Industriales, S. A.», ha traspasado el local de negocio, sito en la nave derecha de la casa número dieciséis de la calle Lorenza Correa, de Madrid, de que es arrendataria dicha Compañía, a la «Sociedad Godos, S. L.», con domicilio social de esta ciudad, calle de Lorenza Correa, número dieciséis, planta industrial, en el precio de ciento cincuenta mil pesetas, pagadero del siguiente modo: treinta y cinco mil pesetas, que fueron satisfechas en el acto del otorgamiento de la escritura; quince mil pesetas, que han sido retenidas por la Compañía «Godos, S. L.», a disposición y para abono a quien resulte ser propietario del local de negocio objeto del traspaso como participación legal en el precio del mismo, y las restantes cien mil pesetas mediante doce letras de cambio, aceptadas por el representante legal de «Godos, S. L.», por un importe de 8.333,30 pesetas las once primeras y pesetas 8.333,70 la décimosegunda y última, con vencimientos respectivos al día primero de cada uno de los meses de agosto de mil novecientos sesenta y dos a julio de mil novecientos sesenta y tres, ambos inclusive. b) De que en la estipulación tercera de la escritura de traspaso se dice, literalmente, lo que sigue: «La Compañía «Godos, S. L.», entra a todos los efectos en la posesión arrendaticia del local objeto de esta escritura por el solo hecho de su otorgamiento y se compromete a permanecer en él, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, considerándose dispensada de la obligación de dedicarlo a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo la Compañía «Instalaciones y Repuestos Industriales, S. A.», a virtud de la autorización escrita incorporada a esta matriz, autorización que otorgó a dicha Compañía don Antonio Espejo, hoy fallecido, administrador que fué de la propietaria del referido local, doña Aurora Martín López, también difunta y sedicente sucesor mortis causa en el dominio del mismo».

2.º Se avenga a tener, por cumplimentado por parte de la Compañía «Instalaciones y Repuestos Industriales, Sociedad Anónima», el requisito establecido en el artículo treinta y dos, número sexto, de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, reconociendo, en su consecuencia, el traspaso efectuado.

Se ha servido señalar, para que tenga lugar la celebración del acto de conciliación que se interesa, el día veintidós de los corrientes, a las diez y treinta horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, a cuyo acto deberán concurrir acompañado de su hombre bueno, bajo el apercibimiento que dispone el artículo cuatrocientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a los ignorados herederos de doña Aurora Martín López, o contra quienes de ellos traigan causa, y su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido la

presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—30.810)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal número 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 517, de 1962, por escándalo, contra Avelino Martín Ramos, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y fallo dicen:

Sentencia

En Madrid, a 9 de enero de 1963.—Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, en los que es parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, por escándalo, contra Avelino Martín Ramos,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Avelino Martín y Ramos a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—M. Martín Cruz. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a 9 de enero de 1963. (B.—5.568)

JUZGADO NUMERO 4

En el juicio verbal de faltas que en este Juzgado municipal núm. 4, de Madrid, se sigue bajo el núm. 242, de 1962, contra las buenas costumbres, hecho ocurrido el 13 de mayo de dicho año, se ha dictado sentencia con fecha 8 de agosto último, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Isaac Andrés Herrero, como autor criminal y civilmente responsable de una falta contra las buenas costumbres, a la pena de 255 pesetas de multa, sufriendo en caso de insolvencia quince días de responsabilidad personal subsidiaria en la Cárcel y pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha, y en audiencia pública.

Y para que sirva de notificación a Isaac Andrés Herrero, en ignorado paradero, se expide la presente Madrid, a 9 de enero de 1963. (G. C.—168) (B.—5.585)

Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Habiendo solicitado don Eduardo García de Enterría, Notario jubilado de esta residencia, la devolución de la fianza que tenía constituida como tal Notario para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Valderas, de Colegio Notarial de Valladolid; Santillana y Ramales, del Colegio Notarial de Burgos; Tineo y Llanes, del Colegio de Oviedo; Lérida y Barcelona (capital), del Colegio de Barcelona, y Madrid (capital), se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y dos del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 31 de enero de 1963.—El Decano (Firmado). (A.—30.528)

AVISO

Don Jerónimo Doblado Ortega comunica a los posibles acreedores de su negocio, sito en el pasaje de Carretas, número 12, de esta capital, la cesión del mismo a don Manuel Martínez Ligeró, por lo que en el plazo de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, se personarán en dicho establecimiento a los efectos legales, pasado el cual quedarán sin validez. (A.—30.777)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 48